



# Asamblea General

Distr. general  
19 de mayo de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 132 y 141 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

## Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 junio de 2008 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2007/2008	535.372.800
Gastos en 2007/2008	534.068.200
Saldo no comprometido en 2007/2008	1.304.600
Consignación para 2008/2009	574.916.500
Gastos previstos 2008/2009 <sup>a</sup>	596.346.600
Déficit estimado para 2008/2009 <sup>a</sup>	21.430.100
Propuesta presentada por el Secretario General para 2009/2010	618.624.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	615.325.300

<sup>a</sup> Estimación al 31 de marzo de 2009.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 32 y 47 *infra* entrañarían una reducción de 3.298.700 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746) incluye sus opiniones y recomendaciones sobre varias cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que siguen la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la MINUSTAH. La Comisión también ha formulado observaciones sobre el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/5 (Vol. II)) en su informe general (A/63/746).

3. Al examinar las propuestas del Secretario General para la MINUSTAH en relación con el período comprendido entre el 1o de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, la Comisión ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión y ha formulado observaciones concretas al respecto, cuando lo ha estimado pertinente, en los párrafos que figuran a continuación. **La Comisión destaca la importancia de que las recomendaciones de la Junta de Auditores se apliquen íntegra y rápidamente (véase también párr. 48 *infra*).**

4. Los documentos examinados y utilizados como antecedentes por la Comisión en su examen de la financiación de la MINUSTAH se enumeran al final del presente informe.

## II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

5. En su resolución 61/284, la Asamblea General consignó la suma de 535.372.800 dólares en cifras brutas (523.245.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINUSTAH en relación con el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. El monto total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos correspondientes al período ascendieron a 534.068.200 dólares. El saldo no comprometido resultante de 1.304.600 dólares representa, en cifras brutas, el 0,2% de la consignación total.

6. Por otra parte, el nivel de los gastos fue inferior al previsto en las partidas siguientes, entre otras:

a) Personal nacional (742.600 dólares, o el 3,1%), principalmente porque se redujeron las necesidades correspondientes a los sueldos y se registró una tasa media de vacantes del 6%, superior a la presupuestada;

b) Voluntarios de las Naciones Unidas (1.641.000 dólares, o el 14,3%), principalmente porque se registró una tasa media de vacantes del 13%, superior a la presupuestada;

c) Consultores (112.700 dólares, o el 39,6%), principalmente porque se encargó a expertos disponibles en la Misión la capacitación en materia de adquisiciones y porque no se llevaron a cabo talleres de capacitación en comunicaciones y tecnología de la información;

d) Instalaciones e infraestructura (4.513.300 dólares, o el 6,4%), principalmente porque se redujeron las necesidades de: i) agua, electricidad, etc.; ii) servicios de construcción; iii) servicios de mantenimiento; iv) tanques de combustible y v) alquiler de locales;

e) Transporte aéreo (2.080.600 dólares, o el 8,6%), principalmente porque no se ejecutaron los contratos previstos de servicios de rescate en caso de incendio y servicios meteorológicos;

f) Comunicaciones (5.200.000 dólares, o el 18,4%), principalmente porque se redujeron las necesidades en materia de adquisición de equipo de comunicaciones y equipo de información pública, así como servicios de información pública y piezas de repuesto;

g) Tecnología de la información (1.497.100 dólares, o el 21,5%), principalmente porque se redujeron las necesidades en materia de adquisición de equipo y servicios de tecnología de la información;

h) Equipo especial (700.000 dólares, o el 19,8%), porque se redujeron las necesidades de reembolso a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituida en concepto de los gastos de autonomía logística como resultado de las diferencias entre las disposiciones de los memorandos de entendimiento concertados y el equipo desplegado efectivamente.

7. Por otra parte, se registraron gastos superiores a los previstos en las partidas siguientes, entre otras:

a) Policía de las Naciones Unidas (5.468.300 dólares, o el 11,6%), principalmente porque aumentaron las tasas de las dietas por misión y hubo una dotación media de 865 agentes, superior a la de 808 presupuestada;

b) Personal internacional (2.188.800 dólares, o el 2,7%), principalmente porque i) aumentaron las tasas de las dietas por misión; ii) aumentaron las necesidades en la partida de gastos comunes de personal y iii) se registró una tasa media de vacantes del 9%, inferior a la presupuestada;

c) Personal temporario general (1.468.000 dólares, o el 60,5%), principalmente porque se registraron tasas medias de vacantes inferiores a las presupuestadas: del 6% para el personal internacional, del 8% para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del 11% para los funcionarios nacionales de servicios generales;

d) Transporte terrestre (4.761.100 dólares, o el 41,6%), principalmente porque se registraron necesidades adicionales en las partidas de combustible, aceite y lubricantes y adquisición de vehículos;

e) Transporte naval (59.200 dólares, o el 29,9%), porque se suministró combustible diésel al Servicio de Guardacostas de Haití en relación con las patrullas costeras conjuntas con personal militar de la MINUSTAH.

8. Las observaciones de la Comisión acerca de la información que figura en el informe de ejecución financiera sobre objetos de gastos individuales puede encontrarse, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que figura a continuación.

### III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

9. Se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2008, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 2.375.359.000 dólares para la MINUSTAH desde su inicio. Los pagos recibidos, a la misma fecha, ascendían a 2.102.190.000 dólares, por lo que se registraba un saldo pendiente de 273.169.000 dólares. Al mismo tiempo, no se adeudaban recursos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, y se debían 9.345.000 dólares en concepto de efectivos.

10. También se informó a la Comisión de que, al 27 de abril de 2009, el efectivo disponible de la MINUSTAH ascendía a 120.700.000 dólares. Teniendo en cuenta una reserva operativa de tres meses, por la suma de 96.449.000 dólares, el saldo de efectivo disponible para la misión a la misma fecha ascendía a 24.251.000 dólares.

11. Con respecto a la indemnización por muerte o discapacidad, al 12 de mayo de 2009 se habían pagado 1.562.409 dólares desde el comienzo de la Misión, en relación con 57 casos. A la misma fecha, había dos solicitudes pendientes. **La Comisión insta al Secretario General a asegurar que se tramiten con rapidez las solicitudes pendientes.**

12. Se informó a la Comisión de que, al 31 de marzo de 2009, la ocupación de puestos de la MINUSTAH correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	7 060	7 044	0,2
Policía de las Naciones Unidas	951	877	7,8
Unidades de policía constituidas	1 140	1 136	0,4
<b>Puestos</b>			
Personal internacional	531	478	10,0
Personal nacional	1 206	1 161	3,7
<b>Personal temporario general</b>			
Personal internacional	18	17	5,6
Personal nacional	68	53	22,1
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	220	192	12,7
<b>Personal proporcionado por el Gobierno</b>	16	16	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

13. Se facilitó a la Comisión un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2009, los gastos para el período ascendían a 425.587.000 dólares, mientras que la consignación en cifras brutas ascendía a 574.916.500 dólares. Para la totalidad del ejercicio económico, los gastos corrientes y previstos ascienden a 596.346.600 dólares, lo que arrojaría un déficit estimado en 21.430.100 dólares. Se informó a la Comisión de que el déficit obedecía principalmente a los aumentos de los gastos de viaje para la rotación de contingentes militares y unidades de policía constituidas, el mayor costo de las raciones, el aumento del costo del combustible, el aceite y los lubricantes y las pérdidas sufridas a raíz de los disturbios civiles y las tormentas tropicales de 2008 (véanse párrs. 16 y 17 *infra*). La Secretaría supervisaba detenidamente la situación financiera de la Misión y, en caso necesario, presentaría a la Asamblea General una solicitud de recursos adicionales para el período 2008/2009.

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

14. El mandato de la MINUSTAH fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 15 de octubre de 2009, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1840 (2008).

15. Como señala el Secretario General en el párrafo 2 de su informe sobre el presupuesto de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/709), la MINUSTAH tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a restablecer la paz y la seguridad y a promover el proceso constitucional y político en curso en Haití. Con ese fin, en el período 2009/2010, entre las prioridades de la Misión se contarán la de ayudar a las autoridades de Haití a organizar tres elecciones (de senadores, de diputados y municipales/locales) programadas para noviembre de 2009, así como las elecciones presidenciales que se prevé celebrar en noviembre de 2010; ayudar al Gobierno de Haití a elaborar y ejecutar una estrategia amplia de gestión de las fronteras, seguir manteniendo y mejorando los campamentos, lo que entrañaría instalar alarmas y sistemas de prevención de incendios acordes con las normas operativas mínimas de seguridad residencial e introducir los sistemas de control ambiental recomendados por la Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales, así como seguir apoyando y manteniendo las localidades fronterizas terrestres y marítimas y los helipuertos y aeropuertos regionales.

16. Como indica el Secretario General en el párrafo 9 de su informe sobre el presupuesto de la MINUSTAH, en abril de 2008 la frustración de la población ante el repentino y pronunciado aumento de los precios de los productos básicos desencadenó disturbios civiles en diversas partes del país, a raíz de lo cual se destituyó al Primer Ministro y al Gobierno de Haití mediante un voto de desconfianza en el Senado. Obtener la aprobación legislativa del nuevo Gobierno llevó cinco meses de negociaciones, lo que prácticamente paralizó la actividad política. Cuando entró en funciones el nuevo Primer Ministro, asolaron Haití varios

huracanes y tormentas tropicales que causaron gran número de víctimas, así como daños graves, sin precedentes en algunas localidades, a la infraestructura del país.

17. La Comisión señala que, como indica el Secretario General en el párrafo 10 de su informe, esos acontecimientos influyeron considerablemente en el calendario en que podrían lograrse los objetivos de la Misión y pusieron de relieve la fragilidad de los logros alcanzados hasta la fecha. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que el programa de trabajo de la Misión se había visto demorado en unos 12 meses y de que se habían sufrido pérdidas por un total aproximado de 2,7 millones de dólares.

## **B. Recursos necesarios**

18. El proyecto de presupuesto para la MINUSTAH correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 asciende a 618.624.000 dólares en cifras brutas (604.556.700 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 43.707.500 dólares, o del 7,6% en cifras brutas, respecto de la suma de 574.916.500 dólares consignada para el período 2008/2009. El presupuesto prevé el despliegue de 7.060 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.140 agentes de unidades de policía constituidas, 24 funcionarios proporcionados por gobiernos, 552 funcionarios de contratación internacional, 1.293 funcionarios de contratación nacional y 231 Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos los puestos temporarios.

19. Las diferencias principales respecto de la suma consignada para 2008/2009 obedece a los aumentos registrados en las partidas de:

a) Contingentes militares (5.255.900 dólares, o el 2,8%), principalmente porque aumentaron los costos de los viajes de rotación en vuelos alquilados y comerciales, el costo unitario de las raciones y los costos de depósito y transporte;

b) Personal internacional (7.524.900 dólares, o el 8,9%), principalmente porque surgieron necesidades adicionales en la partida de sueldos, incluidos el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal, cuando la Asamblea General, en su resolución 63/250, aprobó nuevas disposiciones contractuales con efecto a partir del 1° de julio de 2009;

c) Personal nacional (3.422.900 dólares, o el 12,5%), a raíz de i) la propuesta de establecer 25 puestos nacionales adicionales; ii) la aplicación para 2009/2010 de un factor de vacantes del 7% a los oficiales nacionales (fue del 30% en 2008/2009) y un factor del 2% a los funcionarios nacionales de servicios generales (fue del 10% en 2008/2009); y iii) la revisión de la escala de sueldos de los oficiales nacionales y de los funcionarios nacionales de servicios generales que comenzó a aplicarse el 1° de marzo de 2008;

d) Personal aportado por gobiernos (481.600 dólares, o el 49,7%), principalmente por la propuesta de desplegar ocho oficiales penitenciarios adicionales adscritos de Estados Miembros;

e) Viajes oficiales (991.200 dólares, o el 69,8%), a raíz de las necesidades adicionales de viajes relacionados con la capacitación y otros viajes;

f) Instalaciones e infraestructura (15.569.100 dólares, o el 21,6%), principalmente a raíz de necesidades adicionales en materia de i) servicios de

seguridad en relación con las medidas adoptadas para asegurar que se cumplan las normas operativas mínimas de seguridad residencial; ii) combustible, aceites y lubricantes; iii) la adquisición de equipo contra incendios; iv) la adquisición de 25 cisternas a prueba de incendios; v) piezas de repuesto y suministros; y vi) servicios de mantenimiento;

g) Transporte terrestre (4.031.800 dólares, o el 38,5%), principalmente a raíz de la sustitución de 224 vehículos ligeros que se prevé pasar a pérdidas y ganancias y a necesidades adicionales relacionadas con la contratación externa de 24 mecánicos;

h) Transporte aéreo (3.230.000 dólares, o el 11,2%), principalmente a raíz de i) necesidades adicionales relacionadas con el aumento del costo del alquiler y el manejo de las aeronaves; ii) el aumento del costo del combustible de aviación y iii) el aumento de los montos de los créditos correspondientes a la adquisición de equipos de observación meteorológica;

i) Transporte naval (656.100 dólares, o el 63,2%), principalmente a raíz de las necesidades adicionales de combustible, aceite y lubricantes resultantes del aumento de la tasa media de consumo de combustible.

Los aumentos quedan compensados en parte por necesidades inferiores a las previstas en las partidas de unidades de policía constituidas (64.500 dólares), consultores (46.600 dólares), servicios médicos (388.500 dólares) y equipo especial (418.000 dólares).

20. Como indica el Secretario General en el párrafo 85 de su informe sobre el presupuesto de la MINUSTAH, en las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se tienen en cuenta los aumentos de la eficiencia, por la suma de 695.600 dólares, resultantes de la menor necesidad de recursos en la partida de comunicaciones, a raíz del nuevo contrato para la obtención de servicios de Internet (86.400 dólares), así como en la partida de tecnología de la información, al reducirse aún más la necesidad de piezas de repuesto (609.200 dólares).

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009<sup>a</sup></i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010<sup>a</sup></i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares	7 060	7 060	–
Policía de las Naciones Unidas	951	951	–
Unidades de policía constituidas	1 140	1 140	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

21. Los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal militar y de policía en el período 2009/2010 ascienden a 286.689.000 dólares, lo que supone un aumento de 5.540.700 dólares, o el 2%, respecto de la consignación de 2008/2009. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que aumentaron el costo de los viajes de rotación en vuelos comerciales o contratados y el costo unitario de las raciones, así como los costos de depósito y transporte conexos. Los aumentos quedan compensados en parte por la disminución de las necesidades en las partidas

de dietas por misión para la policía de las Naciones Unidas, así como las partidas de indemnización por muerte o discapacidad, reembolsos a los países que aportan contingentes en concepto de equipo pesado y debido al hecho de que no se necesita un crédito para el flete y el despliegue de equipo de propiedad de las unidades de policía constituidas. Las estimaciones de gastos se basan en la hipótesis de que se desplegará la totalidad de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas en el ejercicio 2009/2010, teniendo en cuenta las modalidades de despliegue recientes. Se ha aplicado un factor de demora del 4% a las estimaciones de gastos correspondientes al personal de policía de las Naciones Unidas.

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	531	534	4
Personal nacional <sup>a</sup>	1 206	1 231	25
Puestos temporarios <sup>b</sup>	86	80	(6)
Voluntarios de las Naciones Unidas	220	231	11

<sup>a</sup> Incluye los oficiales nacionales y los funcionarios nacionales de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiados como personal temporario general.

22. Los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal civil en el período 2009/2010 ascienden a 140.274.800 dólares, lo que refleja un aumento de 11.850.400 dólares, o el 9,2%, respecto de la consignación de 2008/2009, que ascendían a 128.424.400 dólares. La propuesta entraña necesidades estimadas en 92.418.400 dólares para el personal internacional, lo que supone un aumento de 7.524.900 dólares (el 8,9%) respecto de la consignación del período anterior; 30.772.900 dólares para el personal nacional, lo que supone un aumento de 3.422.900 dólares (el 12,5%); 12.313.000 dólares para voluntarios de las Naciones Unidas, lo que representa un aumento de 437.300 dólares (el 3,7%); y 4.770.500 dólares para el personal temporario general, lo que representa un aumento de 465.300 dólares (el 10,8%).

23. A las estimaciones de gastos se han aplicado los siguientes factores de vacantes: el 9% para el personal internacional (fue del 10% en el período anterior); el 7% para los oficiales nacionales y el 2% para los funcionarios nacionales de servicios generales (el 30% y el 10%, respectivamente, en el período anterior); 10% para los voluntarios de las Naciones Unidas (fue el 5% en el período anterior); el 5% para el personal internacional y los oficiales nacionales financiados como puestos temporarios (fueron el 10% y el 30% respectivamente en el período anterior) y el 10% para los funcionarios nacionales de servicios generales financiados como personal temporario general (el mismo porcentaje que en el período anterior).

24. Como indica el Secretario General en el párrafo 23 de su informe sobre el presupuesto, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se convierten en puestos del Servicio Móvil 32 puestos de funcionario internacional de servicios generales aprobados para el período 2008/2009, sin cambios en sus funciones. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que la conversión fue necesaria al aprobarse la resolución 63/250 de la Asamblea General, en que la Asamblea decidió

que todo funcionario nombrado o asignado a una misión a la que no se llevaba a la familia debería instalarse de conformidad con las condiciones del régimen común de las Naciones Unidas, sin aplicar el enfoque de operaciones especiales, con efecto a partir del 1° de julio del 2009. La Comisión estudia más a fondo la cuestión en su informe general de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/63/746, párrs. 26 y 27).

#### *Recomendaciones sobre puestos*

25. El Secretario General propone que se establezcan 44 puestos y se supriman o suspendan 5 puestos y 6 puestos temporarios generales. **La Comisión Consultiva no se opone a la propuesta del Secretario General y celebra que la mayoría de los nuevos puestos sean de funcionarios nacionales.**

26. La Comisión Consultiva también observa en el párrafo 55 del documento del presupuesto que el Secretario General propone suprimir un puesto de Oficial Jurídico en la Sección de Justicia porque la Misión no ha podido encontrar candidatos idóneos para el puesto, vacante desde 2004.

27. La Secretaría presentó un resumen detallado de los cambios propuestos en la dotación de personal, que se incluye en el anexo II del presente informe.

### **3. Gastos operacionales**

(En dólares EE.UU.)

<i>Fondos asignados 2008/2009</i>	<i>Gastos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
165.343.800	191.660.200	26.316.400

28. Los recursos necesarios estimados en concepto de gastos operacionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 165.343.800 dólares, lo que representa un aumento de 26.316.400 dólares, es decir del 15,9%, respecto de la suma asignada para el período anterior.

#### *Consultores*

29. Las necesidades en concepto de consultores para el período 2009/2010 se estiman en 214.900 dólares, lo que supone una disminución de 46.600 dólares, o sea del 17,8%, con respecto al período anterior. Como señala el Secretario General en el párrafo 111 del documento del presupuesto, la reducción se debe principalmente a que no se necesitan recursos para servicios de consultoría no relacionados con la capacitación, lo que se contrarrestó en parte por las necesidades adicionales para servicios de consultores de capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones, vigilancia y evaluación de los programas de reducción de la violencia comunitaria, periodismo radiofónico, clases de idiomas y cuestiones relacionadas con la seguridad.

30. La Comisión observa en el párrafo 29 del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período 2007/2008 (A/63/549) que a la Misión le quedó al final del período un saldo no utilizado de 112.700 dólares en la partida de consultores debido principalmente a que se utilizó la competencia técnica disponible a nivel interno para impartir capacitación sobre adquisiciones y a que no se realizaron

cursos prácticos de tecnología de la información y las comunicaciones porque los proveedores del equipo de telecomunicaciones ofrecieron servicios gratuitos de capacitación sobre radio y microondas. Además, en lugar de consultores, se empleó a dos especialistas en redes de tecnología de la información como contratistas individuales para atender las necesidades permanentes de la Misión en materia de capacitación sobre tecnología de voz y datos. **La Comisión encomia a la Misión por haber tratado de reducir las necesidades de recursos para consultores y la alienta a continuar sus esfuerzos en ese sentido.**

### **Viajes oficiales**

31. Las necesidades en concepto de viajes oficiales para el período 2009/2010 se estiman en 2.411.500 dólares, lo que representa un aumento de 991.200 dólares, o sea del 69,8%, con respecto al período anterior. En el párrafo 112 del informe sobre el presupuesto, el Secretario General señala que la diferencia obedece a lo siguiente: a) las necesidades adicionales para viajes no relacionados con la capacitación, debido al aumento del personal y del número de viajes para asistir a conferencias anuales, consultas políticas y conferencias de donantes y para apoyar la coordinación de los vuelos de rotación de los contingentes militares y el personal de las unidades de policía constituidas; y b) las necesidades adicionales de recursos para viajes relacionados con la capacitación, debido al aumento del número de cursos sobre aviación, transporte y gestión de suministros, como resultado de un examen reciente de las necesidades de capacitación del personal de apoyo. Además, las necesidades adicionales reflejan el aumento del costo de los vuelos comerciales.

**32. Preocupa a la Comisión Consultiva el considerable aumento de las necesidades de recursos para viajes oficiales. La Comisión pidió una justificación más detallada de los recursos solicitados, pero no la recibió. En vista de que no ha presentado justificación adicional, la Comisión recomienda que se reduzcan un 20% los recursos solicitados para viajes oficiales para el período 2009/2010.**

### **Instalaciones e infraestructura**

33. Los recursos que se estiman necesarios para instalaciones e infraestructura durante el período 2009/2010 ascienden a 87.657.600 dólares, lo que supone un aumento de 15.569.100 dólares, es decir del 21,6%, con respecto al período anterior. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que 6.877.920 dólares de la suma total solicitada se destinaría a sufragar los gastos adicionales necesarios para la prestación de servicios de seguridad en aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria. De conformidad con una directriz de política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, esas normas, que se aplican actualmente para los domicilios del personal internacional, se implantarían también de ahora en adelante para los 102 oficiales militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 24 funcionarios de prisiones proporcionados por los gobiernos que se encuentran desplegados por toda la zona de la Misión. La aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria en la MINUSTAH supuso un aumento de los recursos necesarios para proporcionar guardias de seguridad y alumbrado de seguridad en los domicilios del personal en cuestión. La estimación de las necesidades se basó en la idea de que cada domicilio lo compartirían tres personas y que en cada uno habría tres guardias de seguridad (con turnos de ocho horas cada uno). La tasa mensual máxima por domicilio era de 900 dólares para los guardias y de 390 dólares para el alumbrado.

34. A este respecto, la Comisión observa también que dos de los tres puestos adicionales de oficial de seguridad (Servicio Móvil) que solicita el Secretario General se utilizarían para reforzar la capacidad de la Sección de Seguridad de prestar apoyo para la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, así como las normas mínimas operativas de seguridad, en la zona de la Misión (véase A/63/709, párr. 69).

35. En el párrafo 113 de su informe, el Secretario General señala que el aumento de los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura también obedece a las necesidades adicionales de gasolina, aceite y lubricantes debidas, entre otras cosas, a la demora en la ejecución del segundo de los dos contratos de generación de electricidad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el contrato en cuestión se estaba negociando. Los arreglos para la generación de electricidad en la MINUSTAH se habían puesto en marcha a título experimental, y una las conclusiones a que se había llegado por ahora era que no resultaba aconsejable depender totalmente de proveedores externos. **La Comisión Consultiva insta a la Misión a que procure firmar lo antes posible el segundo contrato de generación de electricidad. La experiencia adquirida con los arreglos experimentales en la MINUSTAH debería quedar documentada y compartirse con otras misiones de mantenimiento de la paz.**

#### **Transporte terrestre**

36. Los recursos necesarios para el período 2009/2010 en concepto de transporte terrestre se estiman en 14.507.900 dólares, lo que supone un aumento de 4.031.800 dólares (38,5%) con respecto al período anterior. Como señala el Secretario General en el párrafo 114 de su informe, las necesidades adicionales obedecen fundamentalmente a la sustitución de 224 vehículos ligeros que se prevé pasar a pérdidas y ganancias, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (versión provisional) de 2004 en relación con la sustitución de vehículos ligeros; el aumento de las necesidades de piezas de repuesto, debido a la mala infraestructura vial y lo accidentado del terreno en la zona de la Misión; y las mayores necesidades de recursos para la contratación externa de 24 mecánicos que realicen tareas de reparación y mantenimiento.

37. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en 2008 los huracanes y las tormentas tropicales habían provocado la pérdida de 25 vehículos. Dado que los vehículos de las Naciones Unidas estaban cubiertos por un plan autoasegurado, los 25 vehículos en cuestión se habían pasado a pérdidas y ganancias. Uno de los vehículos dañados era relativamente nuevo, mientras que los otros se habían adquirido durante el ejercicio presupuestario 2004/2005.

#### **Transporte naval**

38. Los recursos necesarios en concepto de transporte naval para el período 2009/2010 se estiman en 1.695.000 dólares, lo que supone un aumento de 656.100 dólares (63,2%) con respecto al período anterior. Según el Secretario General, el aumento se debe principalmente a las necesidades adicionales de gasolina, aceite y lubricantes ocasionadas por el aumento de la tasa media de consumo, que pasó de 200 litros de combustible diarios por embarcación en 2008/2009 a 453 litros en 2009/2010. La Comisión recuerda que, de conformidad

con la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, el mandato de la MINUSTAH se amplió considerablemente para incluir el patrullaje de las fronteras marinas. Se informó a la Comisión de que las 16 embarcaciones necesarias para realizar ese patrullaje habían sido desplegadas y estaban en funcionamiento. **La Comisión Consultiva recomienda que en el próximo informe de ejecución se proporcione información detallada sobre sus actividades.**

#### **Proyectos de efecto rápido**

39. Las estimaciones presupuestarias para el período 2009/2010 incluyen una suma de 2 millones de dólares, la misma cantidad que se había previsto para el período anterior, que se destinaría a proyectos de efecto rápido. Se prevé llevar a cabo un total de 160 proyectos, que comprenden 61 proyectos de generación de ingresos, 31 de infraestructura pública, 44 de capacitación y fomento de la capacidad y 24 de movilización social (véase A/63/709, párr. 101). En el párrafo 99 de su informe, el Secretario General señala que la MINUSTAH realizó una evaluación exhaustiva de los recursos necesarios para financiar proyectos de efecto rápido en el sexto año de la Misión, habida cuenta de la necesidad de reforzar las iniciativas de fomento de la confianza en una coyuntura crucial del proceso de transición política de Haití. El Secretario General señala que los proyectos de efecto rápido, aunque apenas contribuyen a lograr un cambio duradero en la difícil situación que atraviesa el país, sí ayudan en gran medida a mejorar el entorno operacional para el cumplimiento efectivo del mandato y las condiciones de seguridad del personal de la Misión. El Secretario General señala asimismo, en el párrafo 101 de su informe, que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1840 (2008), pidió a la MINUSTAH que siguiera ejecutando proyectos de efecto rápido.

40. **La Comisión Consultiva reconoce el valor de los proyectos de efecto rápido, entre otras cosas como modo de proporcionar asistencia directa a la población local en la zona de la Misión. La Comisión subraya que ese tipo de proyectos debería coordinarse con otros organismos de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales y realizarse según las correspondientes directrices operacionales.**

#### **4. Otros asuntos**

##### **Capacitación**

41. En los párrafos 90 a 93 del informe sobre el presupuesto, el Secretario General expone las necesidades estimadas en concepto de capacitación para el período 2009/2010, que ascienden a 1.630.100 dólares y comprenden sumas de 214.900 dólares para consultores de capacitación, 748.100 dólares para viajes oficiales y 667.100 dólares para honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación. Se proporcionó a la Comisión una lista de los cursos de capacitación destinados al personal internacional y nacional, que se incluye en el anexo III del presente informe. **La Comisión Consultiva está de acuerdo en que se imparta la capacitación necesaria al personal nacional, puesto que así se contribuye a crear capacidad nacional. Sin embargo, con respecto al personal internacional, opina que se debería dar prioridad a la contratación de funcionarios ya cualificados para desempeñar las funciones correspondientes a los puestos que vayan a ocupar. Por consiguiente, se debería proporcionar a la Asamblea General cuando ésta vaya a examinar las propuestas del Secretario General una**

**justificación más detallada de la necesidad de organizar cursos de capacitación para el personal internacional.** La Comisión ha formulado observaciones más detalladas sobre la cuestión de la capacitación en el ámbito del mantenimiento de la paz en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/63/746, párrs. 138 a 149).

#### **Reforma del sistema penitenciario**

42. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSTAH para el período 2007/2008 (A/63/549), el Secretario General señalaba que uno de los indicadores de progreso previstos en relación con el logro previsto 2.3 (Reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas judicial y penitenciario) era la reducción al 75% del porcentaje de reclusos detenidos ilegalmente o sujetos a detención preventiva prolongada. La Comisión observa que, sin embargo, al final del período, un 87% de los presos se encontraban en prisión preventiva en las cinco cárceles de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Se informó a la Comisión de que la reforma del sistema penitenciario no estaba progresando todo lo rápido que se hubiera deseado. Si bien se había logrado avanzar en la capacitación del personal penitenciario y la rehabilitación de las cárceles, la situación de las instalaciones penitenciarias en Haití seguía siendo inaceptable desde el punto de vista de la seguridad y de los derechos humanos.

43. La Comisión observa que en el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH para el período 2009/2010 se prevé el despliegue de ocho funcionarios de prisiones adicionales (personal proporcionado por los gobiernos), lo que permitiría a la Misión establecer su presencia en todo el país y reforzar la capacidad de la Dependencia del Sistema Penitenciario para aumentar la frecuencia de sus visitas a las instituciones penitenciarias. También garantizaría la sostenibilidad de las actividades nacionales de creación de capacidad y reforzaría la presencia en las principales instituciones penales (véase A/63/709, párrs. 48 a 50).

44. Asimismo, la Comisión observa en los párrafos 56 y 57 del documento del presupuesto que el Secretario General propone que se establezca la Dependencia del Sistema Penitenciario como entidad orgánica aparte y que el Jefe de la Dependencia esté directamente subordinado al Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General. Desde que se estableció la MINUSTAH en 2004, la Dependencia del Sistema Penitenciario forma parte de la Sección de Justicia. El Secretario General señala que, habida cuenta de que la MINUSTAH desempeña ahora un papel más importante de apoyo al fortalecimiento del sistema penitenciario del Gobierno de Haití, se ha determinado que el establecimiento como entidad aparte de la Dependencia del Sistema Penitenciario mejoraría el apoyo que presta la Misión en esa esfera.

**45. La Comisión apoya las propuestas que se mencionan más arriba y confía en que servirán para reforzar los logros de la Misión en relación con el componente 2.**

#### **Reducción de la violencia comunitaria**

46. Como señala el Secretario General en el párrafo 94 de su informe sobre el presupuesto, los recursos necesarios para la reducción de la violencia comunitaria durante el período 2009/2010 se estiman en 3.063.900 dólares. La Comisión observa

que durante el período 2007/2008 se llevó a cabo un total de 52 proyectos de reducción de la violencia comunitaria, destinados a antiguos elementos armados y a niños y mujeres asociados con la violencia armada a nivel comunitario (véase A/63/549). **La Comisión toma conocimiento del programa de reducción de la violencia comunitaria y espera recibir en futuros documentos más información sobre los resultados obtenidos.**

### Combustible

47. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que si se utilizara el precio medio del combustible para el período comprendido entre enero y marzo de 2009 como base para el cálculo de las necesidades de recursos para combustible, se registraría una reducción neta por valor de 2.816.370 dólares para el período 2009/2010 que se desglosaría como sigue:

(En dólares EE.UU.)

	<i>Costo por litro en el proyecto de presupuesto</i>	<i>Costo medio por litro real para enero-marzo de 2009</i>	<i>Suma total en el proyecto de presupuesto</i>	<i>Cálculos revisados</i>	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	0,67	0,50	6 866 931	5 151 151	(1 715 780)
Transporte terrestre	0,67	0,50	3 425 842	2 583 933	(841 909)
Transporte aéreo	1,33	1,29	5 009 612	4 838 234	(171 378)
Transporte naval	0,50	0,47	1 455 036	1 367 733	(87 303)
<b>Total</b>			<b>16 757 421</b>	<b>13 941 051</b>	<b>(2 816 370)</b>

**La Comisión Consultiva recomienda que se utilice el costo medio del combustible para el período entre enero y marzo de 2009 como base para el cálculo de las necesidades de recursos para combustible durante el período 2009/2010. Esto supondría una reducción por valor de 2.816.370 dólares en el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH.**

### Recomendaciones de la Junta de Auditores

48. En su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/5 (Vol. II)), la Junta de Auditores formuló varias observaciones y recomendaciones sobre las cuestiones financieras y de gestión relativas a la MINUSTAH, entre otras cosas en relación con el combustible, las adquisiciones, los bienes fungibles, los bienes no fungibles, las operaciones aéreas, la gestión de los recursos humanos y el fraude. **La Comisión Consultiva espera recibir información sobre las medidas adoptadas por la Misión para responder de forma eficaz y oportuna a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores.**

## V. Conclusión

49. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 se indican en el párrafo 40 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/549). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.304.600 dólares y otros ingresos y ajustes por un monto de 17.720.800 dólares se acrediten a los Estados Miembros de la forma que indique la Asamblea General.**

50. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se indican en el párrafo 122 del proyecto de presupuesto (A/63/709). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSTAH más allá del 15 de octubre de 2009, la Asamblea General consigne una suma de 615.325.300 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.**

### *Documentación*

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/549)
- Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/709)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2009/129)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/62/781/Add.6)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007) y 1840 (2008)
- Resoluciones de la Asamblea General 61/284 y 62/261 sobre la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746)

## Anexo I

## Gastos efectivos y previstos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009				<i>Justificación de las diferencias</i>	
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos totales</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos</i>	<i>Total de gastos, incluidos los gastos previstos</i>		<i>Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2009</i>		<i>Diferencia (porcentaje)</i>
					(4)	(5)=(2)+(4)			
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
<b>Personal militar y de policía</b>									
Contingentes militares	190 780,8	142 148,2	48 632,6	61 124,9	203 273,1	(12 492,3)	(6,5)	Aumento de las necesidades debido al alza imprevista de los precios de mercado corrientes relativos a la rotación de contingentes desde Haití; aumento de las tarifas contractuales correspondientes a las raciones diarias, de 4,23 a 4,84 euros, e incremento de los gastos conexos de almacenamiento, refrigeración y transporte	
Policía de las Naciones Unidas	57 612,3	41 756,3	15 856,0	15 474,4	57 230,7	381,6	0,7		
Unidades de policía constituidas	32 755,2	24 034,8	8 720,4	12 309,8	36 344,6	(3 589,4)	(11,0)	Aumento de las necesidades debido al alza imprevista de los precios de mercado actuales relativos a la rotación de unidades de policía constituida desde Haití; aumento de las tarifas contractuales correspondientes a las raciones diarias, de 4,23 a 4,84 euros, e incremento de los gastos conexos de almacenamiento, refrigeración y transporte	
<b>Subtotal</b>	<b>281 148,3</b>	<b>207 939,3</b>	<b>73 209,0</b>	<b>88 909,0</b>	<b>296 848,3</b>	<b>(15 700,0)</b>	<b>(5,6)</b>		

	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009							Justificación de las diferencias
	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Total de gastos, incluidos los gastos previstos				
	Fondos asignados	Gastos totales	Saldo no comprometido	Gastos	(5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2009	Diferencia (porcentaje)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
<b>Personal civil</b>								
Personal internacional	84 893,5	64 209,3	20 684,2	23 187,1	87 396,4	(2 502,9)	(2,9)	Aumento de las necesidades debido al incremento de los sueldos; aumento de las prestaciones por lugar de destino peligroso a partir del 1° de enero de 2009, y disminución de tasa real de vacantes con respecto a la presupuestada (9% frente a un porcentaje presupuestado del 10%)
Personal nacional	27 350,0	20 067,2	7 282,8	8 126,0	28 193,2	(843,2)	(3,1)	
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 875,7	7 991,0	3 884,7	(421,9)	7 569,1	4 306,6	36,3	Disminución de las necesidades debido a una tasa media de vacantes superior a la presupuestada (15% frente a un porcentaje presupuestado del 5%)
Personal temporario general	4 305,2	2 623,4	1 681,8	1 283,1	3 906,5	398,7	9,3	
<b>Subtotal</b>	<b>128 424,4</b>	<b>94 890,9</b>	<b>33 533,5</b>	<b>32 174,3</b>	<b>127 065,2</b>	<b>1 359,2</b>	<b>1,1</b>	
<b>Gastos operacionales</b>								
Personal proporcionado por los gobiernos	969,5	598,6	370,9	237,2	835,8	133,7	13,8	
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	261,5	147,3	114,2	140,8	288,1	(26,6)	(10,2)	Aumento de las necesidades debido al alza de los costos de las actividades de enseñanza de idiomas y capacitación del personal
Viajes oficiales	1 420,3	1 043,5	376,8	143,1	1 186,6	233,8	16,5	Disminución de las necesidades debido al cambio de prioridades de los recursos

	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009							Justificación de las diferencias
	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Total de gastos, incluidos los gastos previstos				
	Fondos asignados	Gastos totales	Saldo no comprometido	Gastos	(5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2009	Diferencia (porcentaje)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Instalaciones e infraestructura	72 088,5	58 872,6	13 215,9	22 976,9	81 849,5	(9 761,0)	(13,5)	Aumento de las necesidades debido a que no se ejecutó el segundo contrato de generación de electricidad y a que se adquirió equipo de seguridad contra incendios, para lo cual se habían previsto créditos en la partida de transporte aéreo
Transporte terrestre	10 476,1	7 792,5	2 683,6	6 230,8	14 023,3	(3 547,2)	(33,9)	Aumento de las necesidades debido al pésimo estado de las carreteras (daños ocasionados por huracanes) y a la falta de repuestos en el inventario de la Misión para el nuevo parque automotor; gastos de reposición y cancelación en libros de los vehículos averiados a consecuencia del huracán y los disturbios civiles; y aumento de los gastos de combustible en relación con la labor de socorro
Transporte aéreo	28 882,6	20 665,2	8 217,4	5 542,3	26 207,5	2 675,1	9,3	Disminución de las necesidades dado que los gastos correspondientes a la compra de equipo de seguridad contra incendios se asentó en la partida de instalaciones e infraestructura, si bien los créditos para ese equipo se habían previsto en la partida de transporte aéreo
Transporte naval	1 038,9	251,5	787,4	374,7	626,2	412,7	39,7	Disminución de las necesidades de combustible debido al despliegue tardío de las naves

	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009							Justificación de las diferencias
	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Total de gastos, incluidos los gastos previstos				
	Fondos asignados	Gastos totales	Saldo no comprometido	Gastos	(5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2009	Diferencia (porcentaje)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Comunicaciones	24 584,8	17 429,5	7 155,3	6 470,4	23 899,9	684,9	2,8	Disminución de las necesidades dado que, para cubrir el déficit previsto en materia de gastos operacionales, no se compró equipo de información pública y se postergó la prestación de servicios de información pública
Tecnología de la información	7 168,0	6 522,3	645,7	277,3	6 799,6	368,4	5,1	Disminución de las necesidades debido a que los precios de mercado fueron levemente inferiores a los estimados; además, se celebraron algunos contratos marco que antes no se podían celebrar, con lo cual se redujeron aún más las necesidades
Gastos médicos	7 310,1	3 940,7	3 369,4	1 588,6	5 529,3	1 780,8	24,4	Disminución de las necesidades con respecto a las previstas debido a que los costos de hospitalización fueron inferiores
Equipo especial	3 743,4	1 869,6	1 873,8	1 869,5	3 739,1	4,3	0,1	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 400,1	2 126,0	3 274,1	3 322,3	5 448,3	(48,2)	(0,9)	Aumento de las necesidades debido a reclamaciones diversas por daños, lesiones y pérdida de efectos personales a causa de los disturbios civiles en Les Cayes, así como de huracanes e inundaciones
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	1 497,5	502,5	502,4	1 999,9	0,1	-	
<b>Subtotal</b>	<b>165 343,8</b>	<b>122 756,8</b>	<b>42 587,0</b>	<b>49 676,3</b>	<b>172 433,1</b>	<b>(7 089,3)</b>	<b>(4,3)</b>	
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>574 916,5</b>	<b>425 587,0</b>	<b>149 329,5</b>	<b>170 759,6</b>	<b>596 346,6</b>	<b>(21 430,1)</b>	<b>(3,7)</b>	

	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009							Justificación de las diferencias
	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009							
	Fondos asignados	Gastos totales	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2009	Diferencia (porcentaje)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 122,2	9 784,4	3 337,8	2 726,1	12 510,5	611,7	4,7	
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>561 794,3</b>	<b>415 802,6</b>	<b>145 991,7</b>	<b>168 033,5</b>	<b>583 836,1</b>	<b>(22 041,8)</b>	<b>(3,9)</b>	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total de necesidades</b>	<b>574 916,5</b>	<b>425 587,0</b>	<b>149 329,5</b>	<b>170 759,6</b>	<b>596 346,6</b>	<b>(21 430,1)</b>	<b>(3,7)</b>	

**Anexo II****Resumen de los cambios de personal propuestos por componente para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General	-3	SG	1 Auxiliar Personal, 2 Auxiliares Administrativos	Convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil
	+3	SM	Véase más arriba	Antes puestos del cuadro de servicios generales
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General	-2	SG	1 Auxiliar Personal, 1 Auxiliar Administrativo	Convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil
	+2	SM	Véase más arriba	Antes puestos del cuadro de servicios generales
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General	-2	SG	2 Auxiliares Administrativos	Convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil
	+2	SM	Véase más arriba	Antes puestos del cuadro de servicios generales
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>			
<b>Componente 1: desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado</b>				
División de Asuntos Políticos y Planificación	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
Sección de Asistencia Electoral	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Antes puesto del cuadro de servicios generales
	+1	ON	Oficial Jurídico	Nuevo puesto
	+11	VNU	1 Especialista en Controversias Electorales, 10 Coordinadores Electorales Regionales	Nuevos puestos

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Sección de Asuntos Civiles	-2	SG	Auxiliar Administrativo	Convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil
	+2	SM	Véase más arriba	Antes puestos del cuadro de servicios generales
	+4	ON	1 Oficial de Apoyo Institucional, 3 Oficiales de Gestión de Fronteras	Nuevos puestos
Sección de Comunicaciones e Información Pública	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
<b>Subtotal</b>	<b>+16</b>			
<b>Componente 2: seguridad, orden público y fomento del estado de derecho</b>				
Oficina del Comandante de la Fuerza	-1	SG	Secretario	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
Oficina del Jefe de Policía	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
	+1	ON	Asesor de Seguridad Pública	Nuevo puesto
Centro mixto de análisis de la Misión	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
Sección de Justicia	-1	P-4	Oficial en Jefe de Prisiones	Puesto reasignado a la nueva Dependencia del Sistema Penitenciario
	-1	P-3	Oficial de Capacitación y Desarrollo	Puesto reasignado a la nueva Dependencia del Sistema Penitenciario
	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
	-1	ON	Oficial Jurídico	Puesto suprimido

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	-2	SG	2 Auxiliares Administrativos	Puestos reasignados a la nueva Dependencia del Sistema Penitenciario
	-2	VNU	2 funcionarios de prisiones	Puestos reasignados a la nueva Dependencia del Sistema Penitenciario
Dependencia del Sistema Penitenciario	+1	P-4	Oficial en Jefe de Prisiones	Puesto reasignado de la Sección de Justicia
	+1	P-3	Oficial de Capacitación y Desarrollo	Puesto reasignado de la Sección de Justicia
	+2	SG	2 Auxiliares Administrativos	Puestos reasignados de la Sección de Justicia
	+2	VNU	2 funcionarios de prisiones	Puestos reasignados de la Sección de Justicia
	+1	ON	Oficial de Ingeniería	Nuevo puesto
Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>			
<b>Componente 3: derechos humanos</b>				
Sección de Derechos Humanos	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>			
<b>Componente 4: coordinación de asuntos humanitarios y de desarrollo</b>				
Dependencia de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
	+1	ON	Oficial de Asuntos Humanitarios	Nuevo puesto
	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Puesto suprimido
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>			

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
<b>Componente 5: apoyo</b>				
Sección de Seguridad	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
	+3	SM	3 Oficiales de Seguridad	Nuevos puestos
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	ON	Oficial de Bienestar Social	Nuevo puesto
Sección de Servicios Generales	-7	SG	3 Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventarios, 4 Auxiliares de Recepción e Inspección	Convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil
	+7	SM	Véase más arriba	Antes puestos del cuadro de servicios generales
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	-1	SG	Oficial Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
Sección de Servicios Médicos	-2	ON	2 médicos militares	Puestos suprimidos
Sección de Servicios Técnicos	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
Sección de Transporte	-1	SG	Auxiliar Administrativo	Convertido en puesto del cuadro del Servicio Móvil
	+1	SM	Véase más arriba	Antes puesto del cuadro de servicios generales
	-1	ON	Oficial de Transporte	Puesto suprimido
	+21	SG	1 Auxiliar de Transporte, 20 Conductores de vehículos	Nuevos puestos
	-6	SG (PTG)	6 Conductores de vehículos	Puestos suprimidos
	-8	SG (PTG)	8 Conductores de vehículos	Puestos reasignados a la Sección de Suministros

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Sección de Suministros	-2	SG	1 Auxiliar de Gestión de Contratos; 1 Auxiliar de Control de Calidad	Convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil
	+2	SM	1 Auxiliar de Gestión de Contratos; 1 Auxiliar de Control de Calidad	Antes puestos del cuadro de servicios generales
	+8	SG (PTG)	Conductor de vehículos	Puestos reasignados de la Sección de Transportes
<b>Subtotal</b>	<b>+16</b>			
<b>Total</b>				
Puestos internacionales	+3			
Puestos nacionales	+25			
Puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas	+11			
Puestos temporarios	-6			
	<b>+33</b>			

*Abreviaturas:* SG, cuadro de servicios generales; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; PTG, personal temporario general.

## **Anexo III**

### **Lista de cursos de capacitación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

#### **1. Capacitación para personal internacional**

##### **Ampliación de conocimientos sustantivos y técnicos**

Seminario de seguridad aérea

Inspector de seguridad de las operaciones aéreas

Sensibilización sobre la seguridad de las operaciones aeroportuarias exteriores

Operaciones de aerolíneas y control de calidad

Mercancías peligrosas

Operaciones de seguridad aeroportuaria

Sistema de gestión de la seguridad aeroportuaria

Control de calidad de las aerolíneas

Inspector gubernamental (aeronavegabilidad)

Curso de auditor interno de aviación

Gestión de operaciones de vuelo

Comunicaciones – Seguridad en instalaciones en altura y tendido de líneas de telecomunicaciones

Informática – Seguridad en el entorno Windows Server 2003

Informática – Websense

Informática – SUSE Linux Enterprise Server 10, avanzado

Informática – Infraestructuras para Windows Server 2003

Informática – VMware

Informática – Cisco Wide Area Application Services (WAAS)

Informática – Domino, avanzado

Ericsson MX-ONE

Sistema de administración de bienes CITS

Capacitación en asuntos civiles

Negociaciones internacionales: técnicas y conocimientos prácticos (Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR))

Capacitación en el sistema de seguimiento de las faltas de conducta

Curso de introducción para técnicos de grupos electrógenos

Curso avanzado para electricistas

Curso sobre refrigeración y aire acondicionado

Curso práctico sobre administración de bienes

Capacitación avanzada en FMS SunSystems y Progen

Curso práctico sobre administración de bienes (División de Apoyo Logístico, No. 41)

Curso práctico sobre enajenación de bienes y planificación de la liquidación

Curso práctico anual sobre análisis de demandas, bienes y planificación

Curso práctico de capacitación sobre gestión de registros para el personal sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz

Asistencia sobre servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias

Curso práctico para jefes sobre la Célula de Capacitación Integrada de la Misión

Célula de Capacitación Integrada de la Misión de capacitadores

Clases de idiomas

Taller piloto sobre la preparación de directrices para el Centro Conjunto de Análisis de la Misión

Analyst Notebook, parte II

iBase, parte I

iBase, parte II

Curso de mercancías peligrosas de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA)

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas

Curso sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera del Departamento de Transporte

Curso de la IATA de sensibilización en seguridad de las operaciones aeroportuarias exteriores

Normativa sobre animales vivos

Directrices de expedición para sustancias infecciosas

Expedición de cargamentos perecederos

Curso de la IATA sobre técnicas y procedimientos relativos a la carga

Cursos de la IATA sobre servicios a pasajeros de aerolíneas y sobre normas de despacho de pasajeros y equipaje

Certificación obligatoria para la expedición en importación/exportación y logística

Ampliación de conocimientos técnicos para periodistas de radio

Capacitación en sistemas de videoconferencia NG Systems

Capacitación para administradores y diseñadores gráficos de sitios web

Conferencia Mercury  
Capacitación del Comité Local de Contratos  
Capacitación en materia de adquisiciones  
Curso práctico sobre administración de bienes  
Capacitación sobre gestión de la seguridad de los alimentos, normativa ISO 22000  
Capacitación sobre gestión mundial del combustible  
Curso técnico sobre combustible de aviación  
Curso técnico sobre combustible para vehículos terrestres  
Curso técnico sobre almacenamiento, distribución y control de calidad del combustible  
Curso técnico sobre vehículos pesados con tracción en las cuatro ruedas  
Curso técnico sobre vehículos semipesados con tracción en las cuatro ruedas  
Piezas de repuesto de vehículos ligeros  
Piezas de repuesto de vehículos ligeros (1) de marca 1 (2) y de marca 2  
Curso técnico sobre camiones pesados y semipesados  
Curso de certificación para oficiales de exámenes de conducción  
Curso de conducción a la defensiva  
Diagnóstico avanzado para camiones  
Técnicos de sistemas CarLog y FuelLog  
Curso técnico sobre autobuses medianos  
Curso práctico sobre mejores prácticas de salud y seguridad en automoción  
Capacitación sobre seguridad en uso de equipo para el movimiento de materiales, para operarios de carretillas elevadoras  
Capacitación sobre operación y mantenimiento básico de equipo de ingeniería civil  
Orientación sobre preparación de presupuestos con el Programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones en materia de administración y gestión de los recursos (SMART), para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
Curso práctico regional sobre conducta y disciplina  
Curso técnico sobre almacenamiento, distribución y control de calidad del combustible

**Dirección, gestión y desarrollo institucional**

Gestión de los conocimientos  
Tecnología de la información/Gestión de oficinas  
Dirección, gestión y desarrollo institucional

Otros: idiomas/inmersión total, francés

Gestión de la cartera de proyectos y gobernanza sobre tecnología de la información

Curso práctico para jefes de asuntos civiles

Capacitación para el perfeccionamiento del personal directivo (antiguo programa de capacitación en administración de personal)

Curso práctico para la preparación de orientaciones en materia de asuntos civiles

Programa de capacitación y educación sobre las herramientas de Coordinación Civil-Militar de las Naciones Unidas (UN-CMCoord)

Técnicas de servicio al cliente

Sistema de evaluación de la actuación profesional (e-PAS)

Programa de desarrollo de la gestión de recursos humanos: módulos de especialización

Capacitación sobre la gestión de la actuación profesional

Capacitación del personal directivo de mantenimiento de la paz

Capacitación del personal directivo superior de mantenimiento de la paz

Curso práctico sobre el proceso de planificación integrada de las misiones

Programa de certificación de la seguridad, versión abreviada para capacitadores en Haití que se incorporarán a la misión

Programa de certificación de la seguridad

Curso de gestión de la información sobre seguridad

Capacitación para certificación de instructores en armas de fuego

Capacitación básica sobre gestión de incidentes de toma de rehenes

Un enfoque seguro del entorno de trabajo sobre el terreno

Adiestramiento de escoltas

Curso de utilización de botiquines de emergencia

Foro de directores de capacitación

## **2. Capacitación para personal nacional**

### **Ampliación de conocimientos sustantivos y técnicos**

Sensibilización en seguridad de las operaciones aeroportuarias exteriores

Operaciones de aerolíneas y control de calidad

Mercancías peligrosas

Capacitación a medida preparada en la misión sobre técnicas de asuntos civiles

Curso de incorporación de la perspectiva de género para funcionarios nacionales del cuadro orgánico que trabajen en ese ámbito

Instalación de cableado de fibra óptica

Negociaciones internacionales: técnicas y conocimientos prácticos (UNITAR)

Módulo de capacitación en CD-ROM sobre la preparación de normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración

Capacitación preparada en la misión sobre seguimiento y evaluación del desarme, la desmovilización y la reintegración

Asistencia sobre servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias

Clases de idiomas

Curso de mercancías peligrosas de la IATA

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas

Curso sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera del Departamento de Transporte

Curso de la IATA de sensibilización en seguridad de las operaciones aeroportuarias exteriores

Expedición de cargamentos perecederos

Curso de la IATA sobre técnicas y procedimientos relativos a la carga

Cursos de la IATA sobre servicios a pasajeros de aerolíneas y sobre normas de despacho de pasajeros y equipaje

Certificación obligatoria para la expedición (importación/exportación y logística)

Ampliación de conocimientos técnicos para periodistas de radio

Capacitación para administradores y diseñadores gráficos de sitios web

Capacitación en materia de adquisiciones

Capacitación de bomberos

### **Dirección, gestión y desarrollo institucional**

Capacitación para el perfeccionamiento del personal directivo (antiguo programa de capacitación en administración de personal)

Fomento de la capacidad del personal nacional

### **3. Capacitación del personal militar y policial**

Sensibilización en seguridad de las operaciones aeroportuarias exteriores

Operaciones de aerolíneas y sistema de control de calidad

Mercancías peligrosas

Capacitación en CD-ROM sobre la preparación de normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración

Asistencia sobre servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias

Clases de idiomas

**4. Apoyo a la capacitación en las instituciones nacionales y la sociedad civil**

Capacitación sobre el derecho a la salud y el derecho a la propiedad

Capacitación sobre la vigilancia de los derechos humanos durante las elecciones

Capacitación en derechos humanos para funcionarios judiciales y de instituciones penitenciarias

Capacitación para reforzar la capacidad de los auxiliares de administración de justicia y de las instituciones judiciales

Capacitación para funcionarios de la Policía Nacional de Haití sobre la respuesta a la violencia sexual y por razón de género

---